

CONJUNTOS HISTÓRICOS DE CASTILLA Y LEÓN. IMPORTANTES RECURSOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE

Eugenio García Zarza
Universidad de Salamanca

RESUMEN

Los Conjuntos Históricos Artísticos forman un grupo de núcleos de población singulares por sus características que, en líneas generales, reflejan las del paisaje, geografía e historia del espacio en el que están y, en conjunto, las del mundo rural de Castilla y León. Su elevada cuantía e interesantes características culturales y turísticas son consecuencia de la presencia de las mismas en el territorio regional.

Palabras clave: Conjunto Histórico Artístico, desarrollo sostenible, desarrollo turístico rural.

Historical collections of Castile and León (Spain). Important resources for an integral and sustainable development

ABSTRACT

The *Art and Historical Collections* are a group of villages linked for its unique features, in general, reflecting the landscape, geography and history of the region where they are and, worldwide, the heritage of Castile and León. Their high level and characteristics of cultural and tourist interests are a consequence of their presence in the regional territory.

Key words: Historical Artistic Collection, Sustainable Development, Rural Tourism Development.

1. ASPECTOS GENERALES

Hace unos años, no muchos, resultaba extraño que alguien se atreviera a promocionar recursos turísticos que no estuvieran relacionados con el sol y playa, algunas ciudades históricas, grandes museos y poco más. Se consideraba un sinsentido hablar de otros recursos y destinos y, en el mejor de los casos, se miraba con cierta conmiseración a quien hablaba de ellos e intentaba llamar la atención y buscando su promoción y aprovechamiento cultural y turístico. Como suele ser habitual en el comportamiento humano, de esta negación o silencio de muchos y destacados recursos, se ha pasado al extremo opuesto, a considerar como tales todo aquello que pueda llamar la atención de la gente, aunque no reúna las mínimas condiciones para ser considerado como tal. La manida *Ley del péndulo* tiene en este caso un ejemplo de libro. Es fácil poner ejemplos que ratificarían la anterior afirmación. Cabría destacar el cambio de opinión de muchos políticos que, hace unos años, menospreciaban cualquier propuesta de promoción de recursos turísticos rurales o interiores y actualmente son los más fervientes defensores de este tipo de promociones y aprovechamientos. La caída de S. Pablo del caballo y su radical conversión casi es anecdótica al lado de estos neoconvertidos a la nueva causa del Turismo de Interior.

Son muchos los recursos turísticos beneficiados por la citada Ley del péndulo, provocado por los importantes cambios, avances y mejoras socioeconómicas que se han producido en el mundo, la sociedad y el sector turístico en las tres últimas décadas. Tal es el caso de los Conjuntos Histórico Artísticos, declarados como tales hace tiempo, pero sin hacer nada para aprovechar los interesantes recursos culturales y turísticos existentes en ellos. Actualmente, por razones diversas, constituyen uno de los recursos turísticos representativos, singulares e interesantes dentro el turismo de interior, paisajístico, patrimonial y cultural, pero con una promoción y aprovechamiento cultural y turístico muy por debajo de los recursos que poseen, con la excepción de algunos casos singulares, como es el de La Alberca en Salamanca y Castrillo de los Polvazares en León, por citar algún ejemplo.

Su importancia en el sector turístico regional está fuera de dudas y hoy nadie lo pone en cuestión, aunque no apoyen su promoción y aprovechamiento conjunto y en la forma adecuada a sus grandes posibilidades en el turismo de interior, cultural y patrimonial, sin que haya razones convincentes para actuar de ese modo. Una prueba de este desinterés, aunque manifiesten otra cosa, es que hay 31 núcleos con el expediente incoado para su declaración, en algunos casos, hace más de treinta años, sin que se haya llevado a cabo su reconocimiento. Estoy convencido que, en el caso de Castilla y León, dada su elevada cuantía y el interés que tienen, podían ser el medio más adecuado para desarrollar el sector turístico y, sobre todo, para llevar a cabo un Desarrollo Turístico Regional, Integral y Sostenible, porque su aprovechamiento abarca todas las tipologías del turismo de interior y serviría para impulsar no sólo al sector turístico sino toda la deprimida economía del mundo rural en el que están. También podían jugar un interesante papel en la necesaria ordenación territorial regional, al servir muchos de ellos como referencia y receptores de servicios para los núcleos de su entorno.

2. DEFINICIÓN DE CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO

Antes de comentar las características y recursos culturales y turísticos de los Conjuntos Históricos, conviene precisar algunas cuestiones para saber de qué se está hablando. Son muchas las definiciones que hay de ellos, dependiendo de la disciplina que los estudia y objetivos de quien lo hace. Interesan aquellas definiciones que destaquen su importancia paisajística, histórico-monumental y cultural, al ser estos los aspectos más interesantes para el estudio turístico de los mismos. Según la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León 12/2002, Conjunto Histórico Artístico es *Una agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento, con características, condicionada por una estructura física representativa de la evolución histórica de una comunidad humana, por ser testimonio de su historia y cultura y constituir un valor en uso y disfrute para la colectividad.*

Como suele ocurrir con las definiciones oficiales, también ésta es compleja, anodina, confusa y poco realista. No obstante será nuestra referencia por su carácter oficial pero, sin menospreciarla, considero necesario dar otra definición desde la perspectiva de la Geografía del Turismo, que es desde donde vamos a hacer el presente estudio. Dice así: *Núcleo de población, principalmente rural o semiurbano o parte representativa del mismo, habitado, muchas veces con emplazamiento singular, con interesante casco urbano por razones geográficas y destacado patrimonio histórico monumental reconocido, consecuencia de su evolución histórica y cultural.*

Tres son los elementos que suelen aparecer en los Conjuntos Históricos y que los diferencian de los demás núcleos de población, al tiempo que le aportan a su patrimonio monumental el interés cultural y turístico que tienen: el paisaje del entorno en el que se encuentran, su evolución histórica y un casco urbano peculiar, derivado de lo anterior, relacionado con la economía y el medio natural de la zona y que suelen acrecentar con un emplazamiento singular. Tales elementos tienen bastante relevancia en Castilla y León y de ahí que cuente con bastantes Conjuntos Histórico Artísticos, aunque podían ser más, si el mundo rural regional, en los años sesenta y setenta del pasado siglo, hubiera tenido otra situación socioeconómica más favorable, sin el cambio en el modelo económico tradicional de subsistencia por el de economía de mercado y la subsiguiente e intensa emigración rural que redujo a la mitad o menos su población, cambió su forma de vida, empobreció el mundo rural y provocó importantes repercusiones de todo tipo en los cascos urbanos, con pérdida o deterioro de sus cascos urbanos histórico monumentales. Además, provocó el abandono de muchas casas e instalaciones y la construcción de otras, que han cambiado radicalmente el interesante casco urbano histórico de muchos pueblos.

A no ser por esto, hubieran podido ser declarados Conjunto Histórico Artístico otros cuantos pueblos más en la región si, además, sus habitantes o los responsables de la gestión pública, se hubieran interesado en conseguirlo, cosa que muchos no han querido, porque le suponía gastos y, sobre todo, imponía unas limitaciones urbanísticas para el pueblo, cosa que muchos no estaban dispuestos a introducir con la declaración como Conjunto Histórico. A pesar de todo, Castilla y León cuenta con 114 Conjuntos Histórico Artísticos declarados la inmensa mayoría y unos cuantos, 25, con el expediente incoado desde hace años, a la espera de su resolución que puede demorarse por lo dicho antes. Muy lejos están

los que actúan así de la recomendación que emana de los versos del frontispicio de la iglesia de S. Boal en Salamanca y que dicen: *Pues devoto supo unir en su ilustre edificar, al ánimo de empezar, la gloria de concluir.*

3. IMPORTANCIA CUANTITATIVA DE CONJUNTOS HISTÓRICO ARTÍSTICOS EN CASTILLA Y LEÓN Y PRINCIPALES CAUSAS DE ESTO

En el apartado anterior se ha puesto de manifiesto el elevado número de núcleos de población, rurales o semiurbanos, cuyo casco urbano o buena parte del mismo, ha sido reconocido Conjunto Histórico, por sus singulares e interesantes características histórico-monumentales. Ya he señalado también, que podrían ser muchos más si hubiera existido una política adecuada para la conservación, recuperación y reconocimiento de otros muchos con condiciones para ello, pero afectados por la grave crisis socioeconómica y migratoria que sufrió el mundo rural regional en los años sesenta y setenta y de la que todavía no se ha recuperado.

Esta abundancia de Conjuntos Histórico en la región, no es por azar ni de casualidad, sino por la existencia en ella de una serie de características del medio natural, geográficas, históricas y de su población, favorables a los mismos. Tal es el caso de la amplitud territorial regional, con 94.224 kms², el 16,7% del territorio nacional. También la diversidad paisajística del territorio regional, aunque esté generalizada la idea, errónea, por ignorancia e influencia de los importantes escritores de la Generación del 98, de que se trata de un territorio uniforme, en el que las campiñas y penillanuras, son las dos únicas unidades paisajísticas regionales. Se olvidan de la diversidad comarcal existente en cada uno de dichos espacios y, sobre todo, del extenso, importante y variado cinturón de montañas que rodea la región, la diversidad existente en las dos formas citadas, importancia y variedad de las vegas y riberas fluviales y la singular, original, interesante y única zona fronteriza de las Arribes. El interés de muchos Conjuntos Históricos en su emplazamiento y el material predominante empleado en sus construcciones, está estrechamente relacionado con la citada variedad del medio natural regional.

Se podrían citar muchos ejemplos para ratificar la diversidad del medio natural regional y la importancia que esto ha tenido en que haya un mayor número de Conjuntos Históricos y, sobre todo, en las características que presentan, con claras diferencias respecto a los que están en comarcas cercanas de la misma zona paisajística. Tal es el caso de la zona serrana salmantina, con nueve Conjuntos Históricos, muy distintos entre sí, como son Candelario y La Alberca, entre otras causas, por las diferencias existentes entre las comarcas en que se encuentra cada uno de ellos.

Otra causa de la existencia de muchos Conjuntos Históricos regionales, se debe a la interesante y antigua evolución histórica regional, en la que el mundo rural y, particularmente muchos de sus núcleos, tuvieron un destacado papel sobre todo entre los S. X al XVIII, de lo que ha quedado recuerdo en la historia y es testimonio de ello su interesante patrimonio histórico monumental. La simple relación de los Conjuntos Históricos actuales avala la anterior afirmación. Tal es el caso de Arévalo, Madrigal de las Altas Torres, Covarrubias, Frías, Lerma, Sta. Gadea del Cid, Sto. Domingo de Silos, La Alberca, Candelario, La Granja, Burgo de Osma, Calatañazor, Medinaceli, Medina de

Rioseco, Peñafiel, Simancas, Tordesillas y Toro, entre otros. Está fuera de dudas que la principal causa de que los citados núcleos, como otros muchos no citados, sean hoy Conjunto Histórico, se debe a su interesante evolución histórica, dentro de la no menos importante de Castilla y León.

Dentro de esta evolución histórica hay una característica también influyente en lo que estamos comentando. Me refiero al importante fenómeno de la repoblación medieval de Castilla y León que se llevó a cabo de una manera muy peculiar. Participaron en ella gentes procedentes de toda la mitad septentrional de la Península Ibérica, desde el N. de Portugal hasta Cataluña, a los que se unieron también algunos franceses y mudéjares del Sur y Levante. Aportaron algunas características y, sobre todo, dieron origen a una estructura de poblamiento, peculiar y original, que ha llegado hasta hoy, formada por muchos y pequeños pueblos que contaron con el apoyo y protección real y en la que no participaron Órdenes Militares ni nobles, como si lo harán y de manera destacada al S. del Sistema Central, en Extremadura y Castilla la Nueva. Es indudable que elevado número de núcleos de población rural en Castilla y León, por la causa antes citada, es motivo importante de la abundancia de Conjuntos Histórico Artísticos en la región. Recodemos que cuenta con 2.242 municipios, casi el 30% de los existentes en España. No es ajeno a esto que sea la provincia de Burgos, la que cuenta con el mayor número de ellos, como también es la que tiene más municipios en España. Esta circunstancia y la diversidad cultural de los repobladores por su procedencia, unido a lo anterior y ciertas características geográficas que veremos después, contribuyeron a enriquecer el patrimonio histórico monumental de muchos pueblos y ayudan a explicar el elevado número de Conjuntos Histórico Artísticos existentes en Castilla y León.

Las causas citadas han tenido destacada influencia en lo anterior, pero no han sido las únicas. También ha influido en esto la diversidad existente en la economía rural tradicional de la región. Sabemos que las casas e instalaciones de las explotaciones agropecuarias, guardan estrecha relación, con el medio natural, clima y materiales autóctonos, pero también, con los recursos económicos predominantes en los se ha basado la economía rural regional desde la repoblación medieval, por lo menos. Es fácil señalar la relación existente entre la economía rural y ciertas características geográficas de los pueblos en los materiales empleados e instalaciones resultantes, adecuadas a las exigencias de la población y el modelo económico existente. También son notorias las diferencias entre los pueblos por este motivo y el interés de su casco urbano, por la singularidad de sus construcciones, relacionadas con los materiales de la zona empleados y, sobre todo, con los recursos económicos predominantes, ganaderos, cerealísticos y vitivinícolas o con determinadas actividades, como fue el caso de la industria chacinera en Candelario y la arriería en Castrillo de los Polvazares.

La existencia e influencia de las causas citadas, explican la abundancia, características y diversidad de los Conjunto Histórico Artísticos existentes en Castilla y León. Pero no son las únicas sino que hay otras que han actuado en sentido contrario, impidiendo que el número de los mismos fuera mayor en la región o que muchos pueblos perdieran muchas de las interesantes características que les hubieran servido para su declaración como Conjuntos Histórico Artístico. Una de estas causas se refiere a los importantes cambios socioeconómicos que se produjeron en el mundo rural, en el modo de vida de

su población y el modelo económico de subsistencia al de economía de mercado en los años sesenta y setenta. Esto provocó una intensa y generalizada emigración que redujo la población de muchos pueblos a la mitad o menos y el abandono de muchas casas e instalaciones que caracterizaban su casco urbano y hubieran motivado su reconocimiento en el sentido citado.

Esta desaparición del modelo de desarrollo rural y su tradicional modo de vida, entraron en una grave crisis moral, de apreciación, que llevó a que el término rural adquiriera un carácter peyorativo por lo que nadie defendía nada que estuviera relacionado con él, como era el caso de muchos interesantes pueblos que se fueron deteriorando por tal motivo, siendo imposible su recuperación posterior, aunque lo hubieran intentado. Contribuyó a acrecentar los aspectos negativos citados antes, el que en muchos pueblos, los emigrantes construyeron casas nuevas, con materiales, formas, colores, volúmenes y funciones como las urbanas y que nada tenían que ver con el tipo de arquitectura tradicional, modote vida rural, ni con las características del casco urbano, histórico y monumental. Este comportamiento acabó por eliminar lo que de interés histórico monumental tenían antes algunos pueblos y el que perdieran toda posibilidad de poder ser declarados Conjunto Histórico.

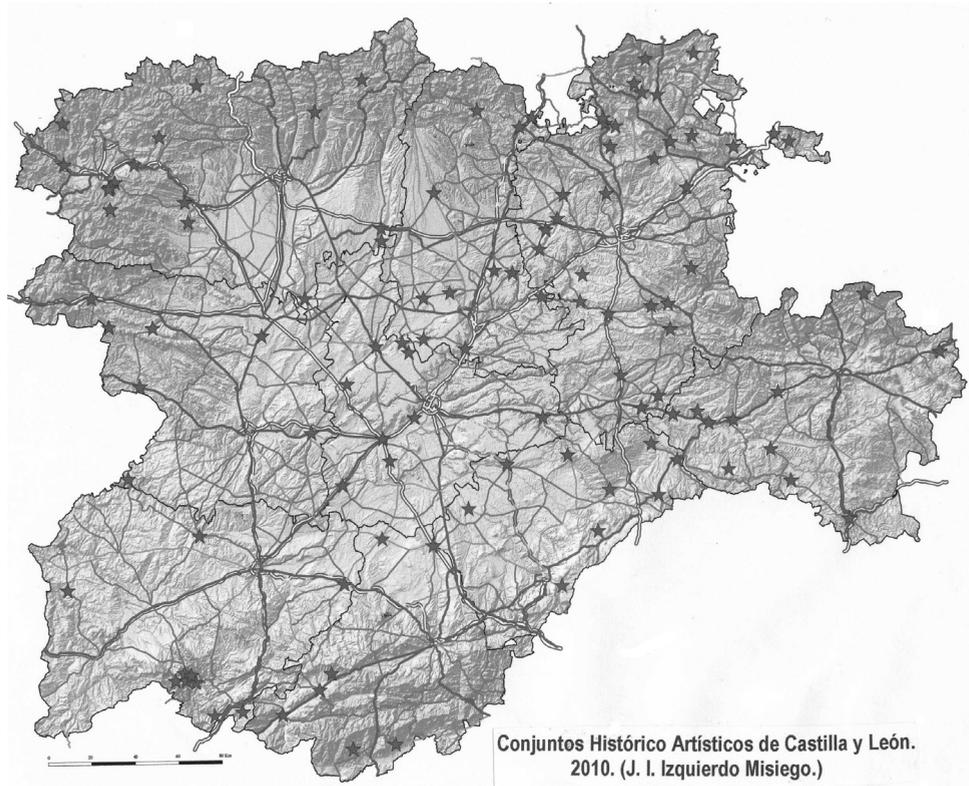
Esta depreciación de lo rural, del casco histórico de muchos pueblos y el desinterés por su reconocimiento, se acrecentó por buena parte de la población y de los gestores municipales, porque esto impedía la libre actuación en hacer nuevas construcciones y hacer uso del suelo sin las limitaciones que imponen los Conjuntos Histórico Artísticos, con la consiguiente especulación urbana, menos importante que en las ciudades, pero lo suficiente para hacer todo posible por quitar de en medio cualquier obstáculo que lo impida. Sabemos que, en muchos casos, esta ha sido la principal razón para que no se incoara el expediente de declaración de Conjunto Histórico o si se ha realizado dejar que siga en el limbo hasta hoy, sin que nadie haga nada por dinamizarlo o frenando cualquier intento en tal sentido.

4. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL Y LOCALIZACIÓN TERRITORIAL DE LOS CONJUNTOS HISTÓRICO ARTÍSTICOS

Ante una relación provincial de los Conjuntos Históricos Artísticos de Castilla y León, se observa que, además de su elevada cuantía, están repartidos por toda la región, al haber influido, aunque de manera desigual, las causas antes citadas. Por este motivo, hay notorias diferencias en la distribución regional (figura 1). Hay dos zonas en las que son más frecuentes y abundan los citados pueblos monumentales. La primera de ellas está formada por varias comarcas del cinturón montañoso periférico, que delimita el territorio regional y que han tenido un poblamiento peculiar en lo referente al emplazamiento de los pueblos, tipo de arquitectura existente en ellos por la climatología y materiales empleados. También por el tipo de economía predominante en tales espacios y, además, por la evolución histórica que éstos han tenido. Tal es el caso del Bierzo, Norte de la Provincia de Burgos y varias comarcas del Sistema Central, particularmente la Sierra de Francia salmantina, una de las comarcas españolas con mayor densidad de Conjuntos Histórico Artísticos, 5 en 25 municipios. Otro espacio en el que también son frecuentes dichos pueblos, es el de la Ribera del Duero, entre Tordesillas y Soria. Es una zona con una economía agrícola

tradicional importante, desde la época de la repoblación y con una evolución histórica interesante, lo que ha hecho que sean muchos los pueblos que han tenido un papel en la historia de Castilla y León, muy superior al de su importancia demográfica y económica. Estas son las zonas dentro de la región, en las que las causas antes citadas, paisajísticas, geográficas e históricas, favorables a la existencia e interés de los Conjuntos Histórico Artísticos, han tenido mayor y más favorable incidencia.

Figura 1
CONJUNTOS HISTÓRICO ARTÍSTICOS DE CASTILLA Y LEÓN



Observando el mapa (figura 1) puede verse que, pese a las diferencias provinciales en la distribución regional de los Conjuntos Históricos, no hay ninguna zona extensa ni representativa en la región, en la que no haya algún de los citados núcleos, si bien en algunos espacios escasean. Tal es el caso del amplio espacio que abarca desde el Páramo leonés por el norte, hasta el Campo Charro salmantino por el sur. Este espacio se prolonga por otra amplia franja de terreno a lo largo de los límites provinciales de Zamora

y León. También en un amplio espacio en torno a Ávila y Soria, como si la presencia de estos interesantes núcleos urbanos históricos, hubiera anulado la posibilidades para que hubiera otros rurales similares. En compensación con esta escasez vemos la abundancia de ellos en un amplio espacio que arranca del norte de la provincia de Burgos, continúa por el centro de la de Palencia, siguiendo por el NE. de la provincia de Segovia y SO de la de Soria.

El caso más singular de concentración es el de la pequeña comarca salmantina, sierra de Francia, con 630 kms² y sólo 25 municipios de los cuales 5 son Conjunto Histórico Artístico y hubieran podido serlo varios más, siglas negativas repercusiones del a intensa emigración de los años sesenta y setenta del pasado siglo, el escaso interés en los pueblos por conseguir tal denominación por el desconocimiento de lo que esto suponía y haberse difundido, no sin razón que la misma imponía limitaciones en la construcción, sobre todo a los especuladores. Sorprende a que a lo largo de importantes rutas históricas regionales como la de La Plata, apenas haya núcleos que hayan logrado tal denominación.

Por este motivo, también la distribución provincial de tales núcleos presenta notables diferencias. Así, en la provincia de Burgos, entre declarados y con expediente incoado hace años, hay 32 Conjuntos Históricos, mientras que, en iguales condiciones, en la de Zamora sólo hay 6. Entre estas cifras se encuentran las restantes provincias, con 7 la de Ávila, León con 18 es la segunda, Palencia tiene 11, Salamanca 10, Segovia 9 y Soria y Valladolid con 12 y 9 respectivamente. En total son 114, de los cuales 89 están declarados Conjunto Histórico y 25 tienen incoado el expediente, algunos como Madrigal de las Altas Torres o Sahagún desde 1963 y 1975 respectivamente, sin duda alguna, porque no ha interesado a los gestores municipales su aprobación, en parte por las causas citadas antes, además de cierta incuria en tan interesante aspecto. No piensan así los que consideran la declaración de Conjunto Histórico como una limitación a sus intereses particulares relacionados con la construcción y especulación del suelo en dichos núcleos.

Estas diferencias espaciales en la distribución de los Conjuntos Históricos, no debe ser impedimento para llevar a cabo la promoción conjunta de todos ellos, de cara a su aprovechamiento cultural y turístico dentro de un desarrollo integral y sostenible regional para el que estos núcleos presentan extraordinarias condiciones si saben aprovecharse adecuadamente. El hacerlo con ellos, serviría para hacer otro tanto con los recursos paisajísticos tan importantes en su entorno, además de las actividades del mundo rural, agricultura, industrias agroalimentarias, artesanía y gastronomía rural, además de todo lo relacionado con su interés histórico-monumental. Además, la promoción de los Conjuntos Históricos, afectaría y beneficiaría a toda la región, cosa que no ocurriría si promocionáramos solamente las ciudades monumentales de la región, aunque sean muchas e interesantes, pero quedan muchos espacios fuera de la área de influencia de las mismas.

5. PRINCIPALES RECURSOS TURÍSTICOS DE LOS CONJUNTOS HISTÓRICOS

Al comentar las causas de la existencia de Conjuntos Históricos en la región quedó de manifiesto que casi todas ellas forman parte, también, de los recursos turísticos regionales existentes en tales núcleos o vinculados con ellos, tales como paisajísticos, histórico-

patrimoniales, gastronómicos y culturales, entre otros. Por lo tanto, se puede adelantar que dichos núcleos tienen unos recursos variados e interesantes, sintetizándose en ellos los que hay en la región, lo que acrecienta su interés. El primero de tales recursos es el paisaje. Se suele considerar que Castilla y León y por tanto estos pueblos, tiene un territorio con paisaje sencillo, uniforme y monótono. Se olvidan del extenso y variado cinturón montañoso que rodea la región, con gran diversidad paisajística y en donde está un elevado número de Conjuntos Históricos. Es fácil señalar testimonios que ratifican las citadas características del paisaje regional, diversidad e interés. Tal es el caso de Miguel Delibes, conocedor y narrador inigualable del territorio regional y de sus gentes. En su libro *Castilla, lo castellano y los castellanos*, dice así: *Ancha es Castilla reza un viejo y acreditado aforismo. Pero si Castilla es ancha o no lo es, depende no solo de la perspectiva que adoptamos para contemplarla, sino de la parte de la región que recorramos, lo que equivale a decir que Castilla, antes que ancha o, además, es varia y diversa.*

También es habitual que generalicen para toda la región las características de la altiplanicie central, correspondiente a la Submeseta Norte. Se olvidan que dentro de este amplio espacio hay dos grandes unidades paisajísticas muy diferentes, las campiñas cerealistas y la penillanura con pastizales, abundante arbolado y ganadera. Además, dentro de cada una de ellas hay bastante diversidad como lo reflejan las comarcas existentes. Sería fácil poner ejemplos que ratificarían tal aseveración. Así en el NE salmantino, perteneciente a las campiñas cerealistas del centro de la región, las diferencias paisajísticas y geográficas son tan evidentes que hay cuatro comarcas: La Armuña, Las Villas, Tierra de Alba y Campo de Peñaranda.

Esta simplicidad paisajística atribuida a Castilla es consecuencia, además, de que se considera el *paisaje* en su acepción más simple, como el medio natural, cuando es un concepto más amplio, complejo, variado e interesante. En efecto, geográficamente consideramos que *Paisaje es lo que vemos en este momento sobre la superficie terrestre, consecuencia de la acción humana a lo largo de la historia, sobre el medio natural.* Así lo reconoce, entre otros, el escritor J. Llamazares que, en su novela *El río del olvido*, en la que dice: *El paisaje es memoria Más allá de sus límites, el paisaje sostiene las huellas del pasado reconstruye recuerdos proyecta en la mirada la sombra de otro tiempo que, solo existe ya como reflejo de sí mismo en la memoria del viajero del que, simplemente, sigue fiel al paisaje en el que se ha creado.* Esta acepción geográfica de *Paisaje*, más compleja y real, nos permite afirmar que el paisaje de Castilla y sus Conjuntos Históricos, es variado e interesante, cultural y turísticamente.

Además, suele pensarse que la diversidad paisajística de un territorio solo existe con orografía accidentada y cambios bruscos en la vegetación, menospreciando que tales características las pueden tener territorios como el castellano, pero a otras es-calas y basada en otros elementos derivados de la acción humana sobre el territorio, como los cultivos y pueblos. Otra causa es la pervivencia de la imagen que dieron de Castilla algunos ilustres escritores de la Generación del 98, como Azorín, Unamuno y los hermanos Machado, enamorados de estas tierras y deseosos de que Castilla protagonizara de nuevo el regeneracionismo y la recuperación española, como lo había hecho siglos antes. Está fuera de dudas que no era su objetivo crear dicha imagen, pero es la que se formaron de estas tierras muchos que leen los versos de M. Machado que dicen: *El ciego sol, la luz*

y la fatiga, por la terrible estepa castellana, al destierro con doce de los suyos, polvo, sudor y hierro, el Cid cabalga.

Otros escritores de la citada Generación, participaron del interés por Castilla, por el motivo trascendental antes citado, pero su opinión del paisaje castellano y la imagen que daban del mismo, difería radicalmente de los hermanos Machado: Aun que Azorín y Unamuno tenían otra impresión de este territorio y así lo reflejaron en sus escritos, sin embargo, su positiva imagen paisajística sobre Castilla no trascendió ni perduró como la anterior. La opinión de D. Miguel del paisaje de Castilla es muy diferente de la de los hermanos Machado, como se desprende de la siguiente cita, tomada de: su conocido libro *Por tierras de Portugal y España*, en el que dice: *Los que hablan de Castilla, como si sólo fueran unos pelados páramos, peludos de árboles, abrasados por los soles y los hielos, áridos y tristes, no han visto estas tierras sino al correr del tren y muy parcialmente. Donde en estas mesetas se yergue una sierra o cruza un río, tened por seguro que en tales espacios hay unos valles que superan en verdor y en hermosura a los más celebrados del litoral cantábrico. Por mi parte prefiero los paisajes serranos de Castilla. Son más serios, más graves y menos de cromo.*

Por si alguien todavía dudara de la diversidad paisajística de Castilla y León, y de su interés cultural y turístico, a escalas diferentes a las de otras regiones españolas apelo a la opinión de un ilustre geógrafo, el Prof. M. de Terán, autor de la conocida *Geografía de España y Portugal* en la que dice: *El llano es, en efecto, la forma de relieve en el paisaje castellano. Pero Castilla no es una llanura de uniforme continuidad, sino un conjunto de planos a distinto nivel y encuadrada por una orla exterior de serranías y bloques montañosos tabulares, también bastante diferenciados.* Es evidente la abundancia de formas aplanadas a diferente altitud, con rasgos climáticos, usos y ocupación humana diferenciados, con la consiguiente diversidad paisajística, con elementos diferentes a los de otras regiones españolas.

La pervivencia de la citada imagen de paisaje sencillo y monótono, aplicado a Castilla, también es consecuencia del interés que tenían ciertos grupos o personas en agrandar aquello que pudiera perjudicar a Castilla, por lo que había supuesto en la historia de España o, simplemente, para poder aprovecharse y sacar de ella sus recursos socioeconómico, materias primas, energía, alimentos, mano de obra y ahorros, en beneficio de otras regiones españolas, como así ha ocurrido. Por supuesto, que no ha sido ajeno a todo esto, el desinterés de los propios castellanos, la falta, hasta hace poco tiempo, de una clase media que corrigiera el citado error sobre el paisaje regional y, sobre todo, sus negativas consecuencias para el desarrollo.

Ya he señalado antes que, otra de las causas de la abundancia y diversidad de Conjuntos Históricos en la región, ha sido la antigua, intensa y variada actividad humana sobre el territorio, desde la prehistoria hasta nuestros días. Como en el caso anterior, los testimonios son tantos y tan variados que, su relación, alargaría en exceso este trabajo y considero que huelga hacer más comentarios, al ser conocido, por tratarse de una importante característica, no solo de la historia de Castilla sino de todas las regiones españolas. Por tal motivo, los recursos culturales y turísticos regionales derivados de esto y que, también, presentan los Conjuntos Históricos, reúnen las citadas características de abundancia, variedad e interés.

Haciendo un repaso general de la historia de Castilla y León, hasta comienzos del S. XIX, y sobre todo entre los S. X al XVII, se observa que muchos pueblos de la Región, que hoy son Conjuntos Históricos y otros más que, por circunstancias diversas, no lo han sido, tuvieron una destacada participación en diferentes acontecimientos de nuestra historia y de la que, suele haber quedado como recuerdo su interesante patrimonio histórico-monumental, causa de su reconocimiento como Conjunto Histórico. Algunos ejemplos entre los muchos que podía citar, ratifican la anterior aseveración. Tal es el caso de Calatañazor, conocido por la victoria sobre los árabes y que cambió el signo de la Reconquista, Madrigal de las Altas Torres, lugar del nacimiento de Isabel la Católica, Tordesillas, residencia de la Reina Juana y sede del famoso Tratado en el que España y Portugal se repartieron las tierras tras el descubrimiento de América. Son muchos más los que han tenido un pasado histórico interesante por diversos motivos y al que deben su importancia histórico-monumental. Tal es el caso de Arévalo, Covarrubias, Espinosa de los Monteros, Lerma, Oña, Sto. Domingo de Silos, Castrillo de los Polvazares, La Alberca, Candelario, S. Felices de los Gallegos, Cuéllar, Medinaceli, Medina de Rioseco, Peñafiel, Simancas y Toro.

Además de las causas citadas, también hay que destacar la importancia que ha tenido la actividad económica predominante en muchos lugares, lo que ha dado lugar a que se levantaran construcciones adecuadas a las mismas. Tal es el caso de Castrillo de los Polvazares con sus construcciones derivadas de la importancia que la arriería tuvo en la economía del mismo. Otro tanto se puede decir de Candelario, conocido desde el S. XVI por su industria chacinera a la que corresponden sus conocidas casas-fábrica, que configuran el pueblo y le convierten en un interesante y original casco histórico-monumental. La relación de pueblos en la región, con características singulares por las actividades que se han desarrollado en ellos, dando origen a una arquitectura singular, alargaría este trabajo por lo que sólo hago mención a tan singular e interesante recurso cultural y turístico de muchos Conjuntos Histórico Artísticos.

Dada la importancia histórica del mundo rural castellano en la época medieval y moderna, se pueden señalar otros atractivos turísticos de los mismos, relacionados con la importancia de las tradiciones, fiestas religiosas y civiles y el modo de vida de sus gentes. Los testimonios sobre esta peculiaridad de nuestros Conjuntos Histórico Artísticos es mucho más frecuente que en los casos anteriores. Recordemos la Semana Santa de Medina de Rioseco con reconocimiento Internacional, la Loa o Auto-Sacramental de La Alberca que se viene haciendo desde el S. XVIII y la Moza de las Ánimas y el Cerdo de S. Antón, son algunas de sus famosas tradiciones de dicho pueblo salmantino. Los encierros de Cuéllar están considerados los más antiguos de España. También en Tordesillas tiene gran popularidad el Toro de la Ribera o en S. Felices de los Gallegos las Fiestas del Noveno, para celebrar el haberle ganado un pleito a la Casa de Alba tras varios siglos de estar pleiteando. Son muchos más los Conjuntos Históricos que tienen alguna interesante tradición, fiesta o actividad cultural que contribuyen a enriquecer y hacerlo más interesante desde el punto de vista cultural y turístico. Actualmente estas fiestas se encuentran en plena recuperación y aceptación popular, con el consiguiente beneficio para la promoción cultural y turística de los Conjuntos Históricos en los que se celebran.

6. LOS CONJUNTOS HISTÓRICO ARTÍSTICOS, IMPORTANTES AGENTES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL MUNDO RURAL REGIONAL

En la apretada síntesis hecha en apartados anteriores sobre las características de los Conjuntos Históricos Artísticos y su importancia cultural y turística en Castilla y León, espero haber puesto de manifiesto que, en líneas generales, éstos sintetizan los aspectos más importantes del paisaje, geografía, historia y cultura de Castilla y León. Por tal motivo, está fuera de dudas, desde mi punto de vista, su importancia cultural y turística y que su promoción turística no sólo será, el procedimiento más adecuado y eficaz para impulsar el desarrollo de la actividad turística regional, sino también, para el desarrollo integral y sostenible de Castilla y León.

Está demostrado que, cuando se desarrolla el turismo en un lugar o comarca, no sólo se produce la mejora e incremento de la actividad turística en tales espacios, sino que ésta lleva implícita, en mayor o menor medida pero siempre, la de otras muchas actividades de dicho lugar que a veces habían desaparecido o surgen por tal motivo. Tal es el caso de la protección y mejora del medio ambiente y los recursos naturales existentes en el lugar o entorno y que, con frecuencia suelen ser muy interesantes. Pero al mismo tiempo, es habitual que lo hagan también la agricultura, ganadería e industrias agroalimentarias, muchas de ellas de nueva creación, demandadas por el turismo y estimuladas por él. Junto con el desarrollo de dichas actividades también suelen hacerlo la construcción, otras actividades que lo hacen impulsadas por el desarrollo socioeconómico registrado y, sobre todo, diversos servicios demandados no sólo por los turistas sino por la población que se ha incrementado y mejorado sus condiciones de vida por tal motivo. Son muchos los ejemplos que podrían ponerse en Castilla y León y en cualquier región española, por el impulso que ha dado la actividad turística al desarrollo de los núcleos en los que ha registrado destacado incremento. Estoy seguro que cualquier lector conocerá varios y representativos ejemplos que me ahorran el que tenga que hacerlo yo para ratificar mis comentarios al respecto.

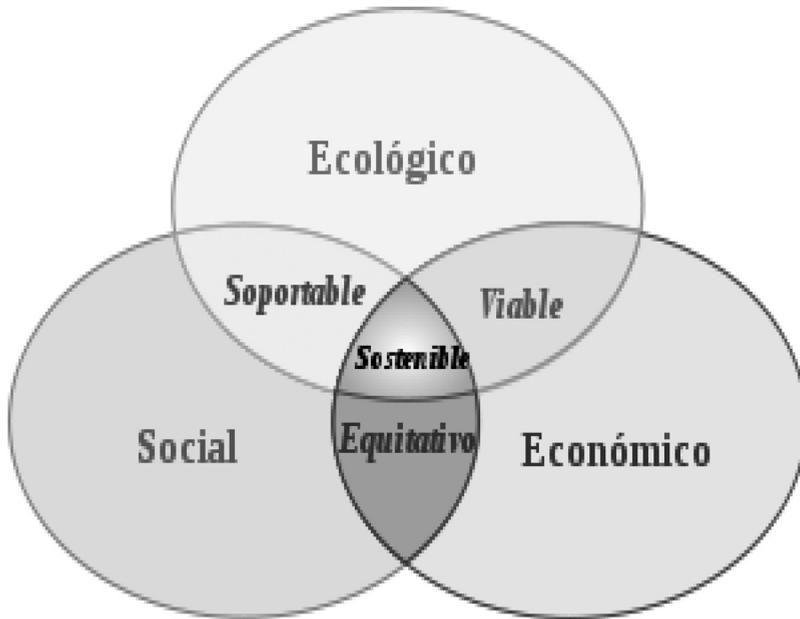
Quizás pocos sean tan representativos a este respecto como La Alberca, uno de los pueblos ejemplares por la conservación y pervivencia de su patrimonio histórico-monumental, razón por la que fue el primero en ser declarado Conjunto Histórico. Pero ha hecho otro tanto con muchas e interesantes tradiciones, razón por la que ya era conocido y visitado hace un siglo. Actualmente tiene un gran desarrollo turístico con una parte importante de su población activa trabajando en el sector. Pero al mismo tiempo, se han desarrollado en el pueblo otras muchas actividades, en parte por tal motivo. Entre ellas destaca la de productos alimenticios, particularmente la chacinera de productos ibéricos. Pese a que hay miles de estas industrias en España, en la Alberca está la única que ha logrado superar todos los trámites aduaneros, administrativos y sanitarios para exportar productos ibéricos a Estados Unidos. Se dice por aquí en casos como éste: *Algo tendrá el agua cuando la bendicen*. Es indudable que el desarrollo turístico de dicho lugar serrano salmantino ha tenido una parte importante en tal consecución, de la misma forma que también la tiene en la economía y el empleo locales.

Es un ejemplo extraordinario de convivencia entre tradición, modernidad y, en este caso, una industria agroalimentaria puntera, con el consiguiente beneficio para los productores de las materias primas y trabajadores del sector industrial que, sin el turismo, no habrían tenido el auge y desarrollo que hoy tiene en el citado lugar. Por tal motivo, aunque la actividad turística albercana es importante, actualmente no le va a la zaga el resto de actividades desarrolladas recientemente en la citada villa serrana. El caso de La Alberca no es único en Castilla y León pero sí emblemático y representativo para llevar a cabo una política de aprovechamiento y promoción conjuntas, cultural, turística y económica, de todos los Conjuntos Históricos existentes en la región. Lo que se ha logrado en dicho lugar y que es mucho, se ha hecho, sobre todo, gracias a la iniciativa particular y el interés de los albercanos, por lo que los resultados hubieran sido mayores si se hubiera hecho con una promoción conjunta de todos los Conjuntos Históricos regionales y con más y mejores medios de promoción. Estoy convencido que, si se hace bien lo anterior, constituiría un importante impulso para el desarrollo socioeconómico del mundo rural regional, castigado, deprimido, envejecido, no pocas veces olvidado y con claros síntomas de despoblación en algunos espacios por las causas citadas antes.

No sería la actividad turística de los citados lugares la única beneficiada por tal medida, sino la economía rural regional, al recuperarse actividades perdidas e incorporar otras nuevas que surgirían por tal motivo y no sólo para el momento presente, sino con clara continuidad futura. Como dije antes, la promoción de los recursos turísticos del mundo rural regional, tomando como elementos principales los Conjuntos Histórico Artísticos, no sólo impulsaría dicho sector, sino la economía en general, convirtiéndose en un claro ejemplo de desarrollo integral y sostenible. Esto es posible porque el desarrollo que aquí se propone, a partir de los Conjuntos Históricos, reúne todas las condiciones del citado modelo de desarrollo, hoy tan en boga y con el que se llenan la boca muchos políticos, sin saber qué significa, en qué consiste y a que obliga si se lleva a la práctica.

Esto encaja perfectamente con la definición de Desarrollo Sostenible dada por la Comisión Brundtland en 1987 y que dice: *El desarrollo que asegura las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para enfrentarse a sus propias necesidades*. Esto es lo que sintetiza la siguiente máxima popular: *No te comas hoy las semillas con las que has de sembrar las cosechas de mañana*. Además, esta promoción de la actividad turística regional, a partir de los Conjuntos Históricos y de la que se seguiría importantes repercusiones socioeconómicas, reúne las características básicas que debe reunir el desarrollo para que pueda ser considerado como sostenible. Debe buscar el mantener o mejorar la calidad de los recursos naturales y el medio ambiente, recuperar los ecosistemas dañados por una sobreexplotación o uso inadecuado de los recursos. Procurará impulsar el desarrollo general de forma racional y sostenible y crear empleo para frenar la endémica emigración rural regional, particularmente en los colectivos de jóvenes y mujeres, los más afectados por la grave crisis sufrida en el mundo rural. Hay que promover el desarrollo tecnológico, usar los recursos eficaz y eficientemente, sin que esto suponga deterioro medioambiental ni agotamiento de los mismos. Estas condiciones para el progreso socioeconómico que exige el desarrollo sostenible, las reúne, en grado sumo la promoción y aprovechamiento cultural y turístico de los Conjuntos Histórico Artísticos de manera conjunta y a escala regional que aquí se propone.

Figura 2.
ESQUEMA GRÁFICO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE
(NACIONES UNIDAS, 1987)



No creo que nadie ponga en duda que, con una política de promoción y aprovechamiento turístico y económico de los Conjuntos Histórico Artístico regionales, los beneficios, ventajas y el desarrollo que se consiguiera en ellos, hubieran sido mayores, no quedaría restringido a lugares concretos conocidos y que han trabajado bien en tal sentido. La realidad es que, la mayor parte de dichos núcleos, están pasando desapercibidos en el ámbito turístico, pese que también cuentan con interesantes recursos culturales y turísticos, pero carecen de la promoción y el aprovechamiento cultural y turístico adecuados que podrían conseguir con lo que aquí se propone.

Es fácil demostrar que la citada aseveración es cierta, pero tropieza con muchos inconvenientes, intereses particulares y de grupos contrarios al bien común para llevarla a cabo. Entre otras muchas cosas, habría que poner de acuerdo a los que hoy promocionan particularmente los recursos turísticos de cada uno de los Conjuntos Históricos y que no verían con buenos ojos una política común, al considerarla contraria a sus intereses. También habría que modificar muchas cosas en el actual modelo de desarrollo socioeconómico regional en el que, gran parte de estos núcleos de población, no tienen importancia alguna, al estar fundamentado el desarrollo socioeconómico en otros criterios. Sería necesario llevar a cabo, de una vez y no sólo por este motivo, sino por auténtica necesidad regional, la tan cacareada y necesaria ordenación territorial regional. Además, tendrían que ponerse de

acuerdo muchos que hoy pasan y menosprecian este interesante recurso para el desarrollo turístico y socioeconómico regional, los Conjuntos Histórico. Su postura es similar a la que, hasta hace poco tiempo, tuvieron respecto a la actividad turística. Su repercusión negativa es mayor porque, no pocas veces, defienden intereses encontrados y diferentes a la citada promoción turística de los Conjuntos Histórico Artísticos.

Espero haber puesto de manifiesto en los comentarios anteriores, la certeza de tal aseveración, pese a su brevedad impuesta por las características del trabajo. Por si quedaran dudas haré un nuevo planteamiento de tal cuestión desde otra perspectiva para que sea evidente que, los Conjuntos Histórico Artísticos de Castilla y León, como los de otras muchas regiones españolas, constituyen un importante agente impulsor, no sólo de la actividad turística, sino del desarrollo integral y sostenible del mundo rural. Dichos núcleos de población regional, en conjunto, poseen ellos o en el entorno, importantes y variados recursos turísticos, esto es, aspectos que atraen el interés de gentes de otros lugares, dando origen e impulso a la actividad turística generada por tal motivo. A pesar de esto es cierto y evidente, como he puesto de manifiesto antes, que la promoción y aprovechamiento cultural y turístico de los Conjuntos Histórico Artísticos, a escala regional, brilla por su ausencia.

Confío en que el sentido común, la racionalidad, los intereses colectivos y las posibilidades de mejorar las condiciones de la población rural regional, sobre todo, se impongan y pronto veamos aplicar en la región una política de promoción y aprovechamiento conjunto de los importante recursos culturales y turísticos de los Conjuntos Históricos, dentro del nuevo modelo socioeconómico imperante, el del desarrollo integral y sostenible. Una vez más, me reafirmo en la importancia que esto tendrá para la recuperación socioeconómica y mejora en las condiciones de vida de la población rural de Castilla y León, tan afectada por la intensa emigración del pasado siglo y sus negativas repercusiones económicas y sociales. De esta forma, estos núcleos, que ya tuvieron un destacado papel en la historia de Castilla y León y por el que muchos de ellos tienen un interesante conjunto histórico-monumental, volverán a ser partícipes destacados de la recuperación regional que buena falta hace.

